

Gobierno del Estado de Colima**Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-06000-15-0802-2018

802-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	167,685.5
Muestra Auditada	167,685.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado de ocho programas a los Entes Ejecutores del Gobierno del estado de Colima y sus Municipios aportados por la Federación durante el año 2017 al Estado de Colima, por 167,685.5 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 167,685.5 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del estado de Colima formalizó los instrumentos jurídicos para recibir apoyos financiados de ocho programas con recursos del Gasto Federalizado, además validó y autorizó sus anexos técnicos y de ejecución, como se muestra en el cuadro siguiente:

FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SUS ANEXOS
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Programa	Instrumento Jurídico			Anexos técnicos y de ejecución	
	Tipo	Formalizado Sí No	Fecha	Formalizados Sí No	
Programa nacional de inglés.	Convenio Marco de Coordinación (Programa Nacional de Inglés).	X	28/02/17	X	
Salud materna, sexual y reproductiva.	Convenio Específico en materia de ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2017).	X	02/01/17	X	
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes. Vigilancia epidemiológica.	Convenio Modificatorio.		29/05/17	X	
Programa de vacunación	Convenio Modificatorio.		13/11/17	X	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Convenio Modificatorio.		28/02/17	X	
Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación.	X	25/07/17	X	
	Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.	X	17/04/17	X	
	Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.	X	14/06/17	X	
Proyectos de desarrollo regional	Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.	X	29/09/17	X	
	Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.	X	7/12/17	X	

Fuente.- Convenios de coordinación, convenios marco, convenios de ministración, y sus anexos técnicos y de ejecución.

2. La Tesorería de la Federación ministró en tiempo y forma los recursos de ocho programas, para otorgar apoyos financiados con recursos Gasto Federalizado al Gobierno de estado de Colima, como se muestra en el cuadro siguiente:

ENTREGA LOS RECURSOS CONVENIDOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Programa	Monto Convenido	Monto Modificado	Fecha	Monto Entregado	En Tiempo y Forma		Comentarios
					Sí	No	
Programa Nacional de Inglés	10,557.5	-508.4	25/04/2017	4,019.7	X		- En el Acuerdo para el traspaso de recursos, se establece que las transferencias son con base a la disponibilidad presupuestal.
			01/08/2017	3,517.1			
			09/11/2017	2,512.3			
			SUMA	10,049.1			
Salud materna, sexual y reproductiva	8,993.5	-	08/02/2017	8,169.8			- En el convenio modificatorio se estipuló un total de 36 programas, a los que se les asignó "Recursos Presupuestarios Federales" por 43,751.2 miles de pesos, e "Insumos Federales" por 24,317.3 miles de pesos para un total de \$68,068.5 miles de pesos.
			10/02/2017	145.0			
			14/02/2017	3,423.6			
			21/02/2017	600.0			
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	1,622.9	123.0	28/02/2017	5,285.4			- Respecto de los "Recursos Presupuestarios Federales", la TESOFE los entregó al estado en 16 ministraciones y estas no se identifican por programa.
			28/02/2017	2,135.0			
			06/03/2017	7,716.8			
			06/03/2007	4,646.3			
Vigilancia epidemiológica	1,325.5	-	21/03/2017	347.1	X		
			23/03/2017	3,427.3			
			30/03/2017	2,252.1			
			05/04/2017	1,261.3			
Programa de vacunación	2,491.2	-239.1	13/06/2017	845.2			
			14/06/2017	13.8			
			26/06/2017	122.9			
			SUMA	43,751.2			
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	145.0	-	30/03/2017	0.1			
			04/04/2017	4,737.4			
			31/05/2017	7,072.5			
			SUMA	21,463.7			
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	20,500.0	963.7	01/06/2017	1,289.8	X		
			31/07/2017	4,900.2			
			28/09/2017	3,463.7			
			SUMA	21,463.7			
Proyectos de Desarrollo Regional	26,989.4	-	24/04/2017	12,267.0			
			28/06/2017	12,266.9			
			SUMA	24,533.9			
			29/06/2017	10,795.8			
Proyectos de Desarrollo Regional	26,989.4	-	29/09/2017	8,096.8	X		
			29/11/2017	8,096.8			
			SUMA	26,989.4			
			17/10/2017	27,431.6			
Proyectos de Desarrollo Regional	54,863.2	-	29/11/2017	27,431.6	X		
			SUMA	54,863.2			
			29/12/2017	14,835.0			
			SUMA	14,835.0			

Fuente.- Convenios de coordinación, convenios marco, convenios de ministración, y sus anexos técnicos y de ejecución.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima realizó sus aportaciones correspondientes al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos con hasta 54 días en promedio de retraso, como se muestra en el cuadro siguiente:

APORTACIÓN DE RECURSOS CONVENIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
MILES DE PESOS

Programa	Monto Convenido	Entrega de los Recursos por Parte de la Federación			Entrega de las Aportaciones del Gobierno del Estado			Consideraciones
		Fecha	Monto Entregado	Fecha de Aportación Convenida	Monto Aportado	Fecha de Aportación Real	Días Hábiles de Retraso	
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	21,463.7	30/03/2017	0.1					- El convenio Marco establece que los recursos que aportará la entidad federativa serán en máximo 20 hábiles después de la radicación del recurso federal. - El convenio y su modificación especifican que el beneficiario aportara 20,500.0 miles de pesos, por lo que cumplieron con el monto pero no lo hicieron en tiempo.
		04/04/2017	4,737.4	08/05/2017	4,737.3	21/06/2017	32	
		31/05/2017	7,072.5	28/06/2017	970.0	21/06/2017	-	
		01/06/2017	1,289.8	29/06/2017	105.0	15/09/2017	51	
		31/07/2017	4,900.2	28/08/2017	60.0	11/10/2017	28	
		28/09/2017	3,463.7	26/10/2017	60.0	14/11/2017	13	
					5,782.3	21/11/2017	17	
					150.0	14/12/2017	34	
					170.0	10/01/2018	42	
					425.2	10/01/2018	42	
					14.6	20/02/2018	70	
					157.3	20/02/2018	70	
					189.3	20/02/2018	70	
					205.9	20/02/2018	70	
					1,447.5	26/03/2018	93	
					1,280.1	26/03/2018	93	
			2,454.4	26/06/2018	93			
			2,454.4	26/06/2018	93			
		SUMA	21,463.7	SUMA	20,663.3	PROMEDIO	54	

Fuente.- Convenios de coordinación, estados de cuenta bancaria.

2017-B-06000-15-0802-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión realizaron las aportaciones correspondientes al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos con hasta 54 días en promedio de retraso.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima enteró los recursos del Gasto Federalizado de seis programas a las instancias ejecutoras con hasta 11 días de retraso, como se muestra en el cuadro siguiente:

MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIA EJECUTORAS
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Programa	Recepción de los Recursos en Finanzas	Ejecutor	Fecha máxima para su entrega	Fecha real de entrega	Días fuera de tiempo	Consideraciones
Salud materna, sexual y reproductiva	08/02/2017	Servicios de Salud del Estado de Colima	14/02/2017	14/02/2017	-	- El párrafo tercero de la cláusula segunda del Convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, establece que la secretaría de finanzas del Gobierno del estado ministrará los recursos a la unidad ejecutora en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de que la Secretaría le radique los recursos.
	10/02/2017		16/02/2017	14/02/2017	-	
14/02/2017	20/02/2017		20/02/2017	-		
Prevenición y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	21/02/2017		27/02/2017	14/03/2017	11	
28/02/2017	06/03/2017		03/03/2017	-		
28/02/2017	06/03/2017		03/03/2017	-		
Vigilancia epidemiológica	06/03/2017		10/03/2017	14/03/2017	2	
06/03/2007	10/03/2017		14/03/2017	2		
21/03/2017	27/03/2017		22/03/2017	-		
23/03/2017	29/03/2017		28/03/2017	-		
Programa de vacunación	30/03/2017	05/04/2017	11/04/2017	4		
	05/04/2017	11/04/2017	07/04/2017	-		
Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS	13/06/2017	19/06/2017	21/06/2017	2		
	14/06/2017	20/06/2017	21/06/2017	1		
26/06/2017	30/06/2017	29/06/2017	-			
25/08/2017	31/08/2017	29/08/2017	-			
		Días Máximo de Retraso	11			
	24/04/2017	Municipio de Cuauhtémoc, Colima	02/05/2017	15/05/2017	7	- El Convenio especifica que los recursos se deberán transferir al ejecutor en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.
'Proyectos de Desarrollo Regional	28/06/2017	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	05/07/2017	29/06/2017	-	
	24/04/2017	Municipio de Colima, Colima	02/05/2017	10/05/2017	5	
	28/06/2017	Municipio de Colima, Colima	05/07/2017	29/06/2017	-	
	24/04/2017	Municipio de Colima, Colima	02/05/2017	10/05/2017	5	
	28/06/2017	Municipio de Colima, Colima	05/07/2017	29/06/2017	-	
		Días Máximo de Retraso	7			

Fuente.- Convenios de coordinación, convenios marco, convenios de ministración, y sus anexos técnicos y de ejecución.

2017-B-06000-15-0802-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión enteraron los recursos del Gasto Federalizado de seis programas a las instancias ejecutoras con hasta 11 días de retraso.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 167,685.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Colima, mediante la entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del estado de Colima entregó a los ejecutores el 100.0% de los recursos que recibió de la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa respecto de la ministración tardía de las aportaciones que le correspondían y de la transferencia de recursos a los entes ejecutores, incumpliendo con las fechas pactadas en los Convenios de Coordinación, sin que se generara daño o perjuicio a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del estado de Colima realizó en general, una gestión razonable en la recepción y entrega de recursos federales a los entes ejecutores, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAJR-4169/2018 recibido el 08 de enero de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 4 se consideran como no atendidos.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES,
DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORIA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades.
Sección: ASF
Oficio: CG-DAJR-4169/2018
Expediente: S/N
Asunto: Se remiten Acuerdos de Radicación de Investigaciones Administrativas.

Colima, Colima, a 20 de diciembre del 2018

Que por medio del presente y derivado del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 002/CP2017, respecto a la auditoría número 802-GB-GF, con Título "Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado de los Entes Ejecutores en la Entidad Federativa y sus Municipios" de la Cuenta Pública 2017, se remite a Usted para solventación, copia debidamente certificada de los acuerdos de inicio de las investigaciones administrativas con número de expediente: DARJ/QD/060/2018 y DARJ/QD/061/2018, así como de los oficios de notificación de las mismas, respecto a los resultados número 3 y 4 con observación, referidos en la cedula de resultados de la Auditoría señalada en líneas arriba.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA.



C.P.C. ~~AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ~~

LCP/gam/bapm
C.c.p. Archivo

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: despacho.cg@gobiernocolima.gob.mx
página web: www.col.gob.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima; la de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la de Turismo; la Coordinación de los Servicios Educativos, y los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio (Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos): Cláusula Décima, fracción IV.

Convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE 2017): Cláusulas Segunda, párrafo tercero.

Convenio para el otorgamiento de subsidios (Proyectos de Desarrollo Regional 2017): Cláusula Cuarta, párrafo segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.